



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 Organización de : NÚMERO OFICIAL

NOMBRE: INMOBILIARIA ALUMINO S. A. DE C.V.  
 DOMICILIO: CARRITERA XALAPA - VERACRUZ  
 COLOM/FRACCIONAMIENTO: NUEVO VERACRUZ  
 MUNICIPALIDAD: VERACRUZ

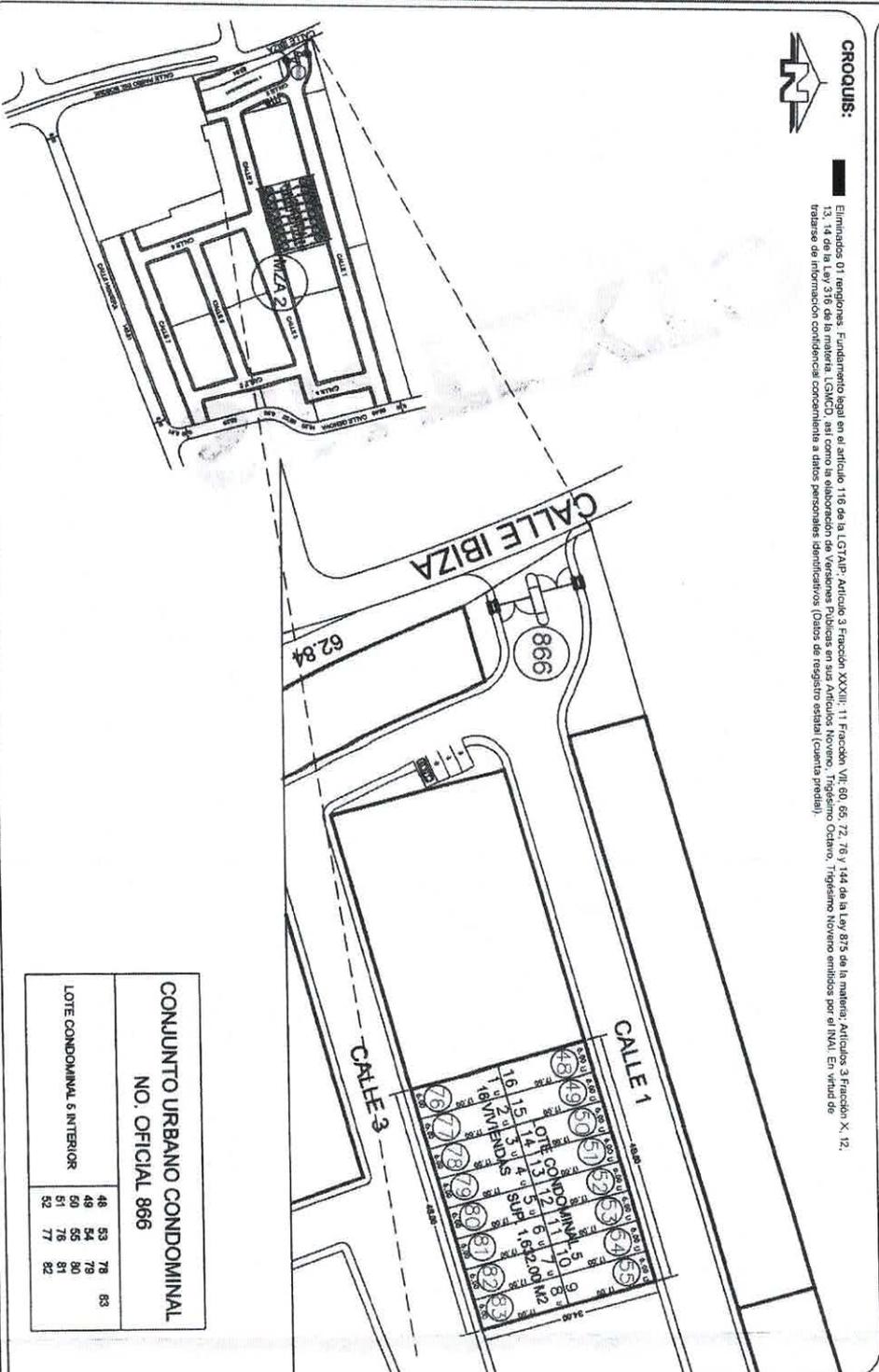
TELÉFONO: 229 9328381  
 TELÉFONO: 229 9328381

FOLIO No. 370-3  
 FOLIO VERIFICABLE ÚNICO  
 FRCC-25/2024  
 TDU-FALM-002  
 08/03/2024

CALLE: CALLE IBIZA, INTERIOR CALLE 1 Y CALLE 3  
 MANZANA 2 TIPO DE LOTE: CONDOMINIAL CONJUNTO URBANO CONDOMINIAL CEIBAS II  
 LOTE: 866 INTERIORES CONDOMINIAL S: 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 78, 77, 79, 80, 81, 82, 83.  
 NÚMERO OFICIAL ASIGNADO: CONDOMINIAL S

**CROQUIS:**

Eliminados el territorio Fraccionamiento legal en el artículo 118 de la LGTAJ, Artículo 3 Fracción XXXIII, 1 Fracción VII, 80, 65, 72, 78 y 144 de la Ley 815 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13 y 14 del Código del Estado de Veracruz de Llave en sus artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concuerda a datos personales identificativos (Datos de registro estatal) (Cuenta predial).



CONJUNTO URBANO CONDOMINIAL NO. OFICIAL 866			
LOTE CONDOMINIAL 5 INTERIOR	48	53	78
	49	54	79
	50	55	80
	51	76	81
	52	77	82
			83

El que suscribe Aro Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 6 Fracción I, inciso 5, 70, y 82 de la Ley 241 de Fraccionamiento Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Llave de fecha 21 de mayo de 2013, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 del Reglamento de Fraccionamiento Urbano, Fraccionamiento y Vivienda, en atención a la solicitud de ser reconocido en papel el presente.

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.

ALINEAMIENTO N°: 370-3/24  
 FECHA DE OTORGAMIENTO: 08/03/2024

TIPO	COND.	REG.	MEZ.	LOTE	NIVEL	VERTO.	DIV.
8305	416	05	09	2024	17		

ESTADO ACTUAL DEL PRESENTE: BALDIO  
 SUPERFICIE: 1,632.00 M2  
 ALINEAMIENTO: N/A  
 NO. DE RECIBO DE PAGO: 202410246100006

AUTORIZACION

ARO JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ YÁÑEZ  
 COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

SELLO MUNICIPAL

